PROGRAMA CANDIDATURA CONVENCIONAL CONSTITUYENTE

Marlene Duarte Esparza

Enero de 2021

1. ÍNDICE

1.	Índice	1
2.	Antecedentes personales	2
3.	diagnóstico general	3
4.	Plan de Trabajo	5
Eta	apa 1:Campaña electoral	5
Etapa 2: Levantamiento de Información		5
Eta	apa 3: Valores y Principios	6
5.	compromiso con mi candidatura	7

2. ANTECEDENTES PERSONALES

Buenos días, mi nombre es Marlene Duarte Esparza, tengo de 39 años, soy madre soltera de dos niños y jefa de hogar. Administradora Pública de profesión, fui la primera universitaria de mi familia, soy hija de un carpintero y de una dueña de casa, donde ninguno logra terminar sus estudios. Nieta de un sabio campesino analfabeto.

Llevo 15 años en el ejercicio de mi profesión, he trabajado implementando políticas públicas a nivel nacional, a nivel regional como jefa de operaciones y llevo ya 10 años trabajando como consultora, jefa de proyectos y estudios sociales, en distintas partes del país.

Hace algunos años formé la Fundación Lihuenmapu, enfocada en la temática medioambiental. Que después del estallido social se transformó en un espacio de diálogo político y de apoyo al movimiento social local, donde se realizaron Cabildos y Asambleas Temáticas Locales.

Participo hace un año, desde su inicio, de la Coordinadora Feminista de Nancagua donde hemos realizado una serie de actividades e intervenciones artísticas urbanas, que buscan visibilizar la problemática a nivel local, además de una serie de apoyos económicos y psicosociales directos a mujeres junto a sus familias.

También participo de las agrupaciones políticas independientes Nancagua Comunales y Constituyente y Sexta Constituyente.

Además, estoy trabajando en la creación de dos Corporaciones Observatorio Sexta Mujeres y Mapu Eco Cura.

3. DIAGNÓSTICO GENERAL

Chile es uno de los países más desiguales del mundo, de acuerdo con un estudio Publicado por la Fundación Sol, del New York Times el 1% más rico concentra el 33% del total del PIB, ocupando el primer lugar de los países que integran el OCDE¹. En el caso de los Finlandia, Dinamarca y Países Bajos el porcentaje es de 7% y 6% para los últimos 2.

Es 1% más rico tiene un sueldo mensual promedio por persona de \$14.964.268, cuando el 50% de los chilenos gana en promedio \$138.000². Otro estudio del PNUD dice que Chile se ubica en el primer lugar del mundo cómo el país más desigual, de acuerdo con el coeficiente de Gini, alcanzado 49,5 puntos, seguido por México y Camerún³. Datos realmente vergonzosos.

En las últimas décadas, la gran industria chilena, se ha dedicado principalmente a la explotación de los recursos naturales, de manera indiscriminada, generando un daño ambiental irreparable. Industrias que además no entregan ningún valor agregado a lo que producen y que muchas veces apoyados por subvenciones y financiamientos estatales.

La Constitución de la República de de Chile, es la norma fundamental más conocida cómo la carta magna o la ley de las leyes. En este documento, se establece la relación entre el Estado y la ciudadanía, sus derechos y garantías.

Nuestra actual Constitución fue realizada bajo un gobierno en dictadura, por lo tanto, tiene un origen ilegitimo por si solo.

_

¹ New York Times "Myths of de 1 Percent: What Puts People at the Top" (2017)

² Fundación Sol. Datos de ingresos per cápita para el 1%, el 0,1% y el 0,01% más rico: López Figueroa y Gutiérrez (2013).

³ PNUD "Inequality-adjusted Human Development Index" (2015).

No garantiza una serie de derechos fundamentales para integridad y la vida de las personas. Cómo por ejemplo:

- Estado subsidiario: Deja la responsabilidad en manos de privados, para intervenir solo si fuera necesario.
- La salud vista como un negocio: El Estado protege el libre e igualitario acceso a la salud, ya sea pública o privada, y la libertad de elegir el sistema deseado.
- El negocio de la educación: El Estado protege el libre e igualitario acceso a la educación, ya sea pública o privada, y la libertad de elegir el sistema deseado.
- El negocio del Agua y de los recursos naturales.
- La seguridad social privada: Se crean las AFP.
- Los altos quorum para modificar las leyes: No se puede llamar a más elecciones o votaciones populares que las que la Constitución establece, entre otros.

Desde el punto de vista de las temáticas que la actual Constitución de la República de de Chile no hace referencia en ninguno de sus artículos a temáticas relevantes cómo:

- Derechos de los pueblos originarios o el reconocimiento de un Estado Plurinacional.
- La protección de los recursos naturales y el cuidado del medio ambiente.
- La identidad, diversidad y paridad de género.

4. PLAN DE TRABAJO

La propuesta inicial para el proceso de candidatura y en el caso de ser elegida Convencional Constituyente, se centrará en el trabajo territorial y levantamiento de información primaria y secundaria, aplicando metodologías para la investigación social tanto cuantitativa, cómo cualitativa. Se estructurá de la siguiente manera.

ETAPA 1:CAMPAÑA ELECTORAL

La campaña electoral se realizará considerando todos los resguardos, para no contaminar con basura inútil, en el cuidado y respeto del medio ambiente.

En el contexto sanitarios, se priorizará el trabajo remoto y la publicidad en redes sociales.

Si se llega a realizar cualquiera actividad de manera presencial, se considerarán todos los mecanismos de seguridad para evitar contagios de COVID 19.

ETAPA 2: LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN

Se trabajará en base a dos metodologías de levantamiento de información primaria, encuesta y asambleas constituyentes territoriales y temáticas. Esto con la finalidad de construir una propuesta constitucional desde las bases de los territorios locales, que quieran participar y que conforman el distrito 16.

En cuanto a la información secundaria, se analizarán estudios y bibliografías indicadas para defender de manera sólida la postura política y la defensa de las diversas temáticas de interés popular.

ETAPA 3: VALORES Y PRINCIPIOS

- Derechos Sociales garantizados por el Estado (agua-medioambiente, salud, pensiones, educación).
- Protección, fomento y garantía de no repetición en materia de DDHH.
- Nueva Regionalización con elementos sociales y culturales y estructura de política de municipios, gobernaciones e intendencias.
- Participación ciudadana directa referéndum revocatorios para todos los cargos de elección popular.
- Iniciativa popular de norma (desde ordenanzas, hasta leyes).
- Nuevo sistema político Congreso Unicameral
- Sistema mixto de gobierno.
- Reconocimiento que el Estado de Chile lo componen pueblos-naciones, que tienen formas de vida distinta. Reconocimiento de un Estado Plurinacional.
- Derecho a la identidad, diversidad y paridad de género.
- Educación, salud y pensiones dignas.
- Promoción de la cultura y las artes.
- Un estado que anteponga los intereses sociales, medioambientales y de las comunidades, por sobre lo económicos.
- Un Estado de Bienestar.

5. COMPROMISO CON MI CANDIDATURA

- Trabajar en favor de la recuperación de la soberanía popular y democrática, en todos los ámbitos de participación social y política, como también en la redacción de la Nueva constitución Política de la República, desde el distrito 16.
- Defender la aplicación de la declaración Universal de Los Derechos Humanos y de todos los tratados Internacionales sobre la materia en los ámbitos, sociales, medioambientales, políticos e institucionales.
- Perseguir la concreción de un Estado, Social, democrático y de derecho.
- Promover la participación directa e igualitaria de toda la ciudadanía en los espacios de adopción de decisiones, en los ámbitos de discusión y ejecución de políticas públicas, especialmente de carácter territorial.
- Velar por la participación de la Sociedad Civil de toda persona, sin distinción de su condición y que está siempre sea libre y voluntaria.
- Posibilitar la participación en toda elección popular de integrantes, permitiendo la competencia electoral en igualdad.
- Permitir y fomentar la integración de orgánicas locales de género, medioambientales, vecinales, deportivas, culturales y otras.